

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ETZATLAN, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito, reciba usted un cordial saludo. Y a su vez, aprovecho para rendir informe referente a la obligación señalada por el artículo 8 fracción V conciso "K" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que reza de la siguiente manera: *"El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el traba."*. A lo cual, me permito hacer de su conocimiento, que respecto al mes de **Mayo** del año 2024, se notifica que no se celebraron contratos de esta naturaleza. Sin más por añadir, agradezco su atención, quedando a sus órdenes para la atención a cualquier señalamiento u observación al respecto.



LIC. LOURDES OSIRIS CASTELLANOS LÓPEZ
JEFA DEL DEPARAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

A 06 DE JUNIO DEL 2024